INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRÁFICA

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

DICTAMEN/FALLO

LPL-IIEG-01-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG"

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del **Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**, ubicado en Av. Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 10:00 horas del día 23 de enero del presente, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la **Licitación Pública Local LPL-IIEG-01-2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG"** con la finalidad de emitir el Dictamen/Fallo de la presente Licitación, se reunieron:

Por parte del Comité:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico
Lic. Perla González Carrillo	Vocal CCIJ
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX
Lic. Jorge Eduardo Trejo López	Representante de la Secretaría de Administración
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante Secretaría General de Gobierno
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano de Control y Vigilancia

El Representante del área requirente, Lic. Javier Mejía Reynoso, entrega la Evaluación Técnica que establece el cumplimiento o no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas que fueron solicitadas en el Anexo No.1 de las bases de la Licitación señaladas en su propuesta técnica conforme a los documentos que presentaron los licitantes. En la misma se determina lo siguiente:

- Maricela Hernández Díaz, CUMPLE técnicamente con lo solicitado en los puntos de los anexos en las propuestas técnicas de servicios a proporcionar, conforme a las bases.
- Ricardo Chico Medina, CUMPLE técnicamente con lo solicitado en los puntos de los anexos en las propuestas técnicas de servicios a proporcionar, conforme a las bases.

El Coordinador General de Administración, Ernesto Gaspar Cabrera, presenta la evaluación administrativa para la presente licitación:

En el caso de Ricardo Chico Medina se hacen las siguientes observaciones:

<u>8.1 a) Anexo 4 con identificación oficial</u>

Calzada de los Pirules No. 71
Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45010
Tel. (33) 3777-1770

- sí presentó copia de identificación oficial
- Presenta en hoja simple (sin membrete de la empresa)
- Carece de nombre del representante legal en el cuadro de firma

Conforme al punto 8.3.2 de las bases a) *Toda la documentación redactada por el **"LICITANTE"** deberá ser presentada impresa en original y en papel membretado, en **español** y conforme a los anexos establecidos para tal fin. Si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación.*

8.1 b) Carta de no encontrarse en los supuestos del artículo 52

- El documento no cuenta con firma autógrafa

  Conforme al punto 8.3.2 de las bases b) *El **"LICITANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación preparada por él.*

8.1 c) Carta de integridad y no colusión

- El documento no cuenta con firma autógrafa

  Conforme al punto 8.3.2 de las bases b) *El **"LICITANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación preparada por él.*

8.3.1 a) Anexo 3

- Presenta en hoja simple (sin membrete de la empresa)

Conforme al punto 8.3.2 de las bases a) *Toda la documentación redactada por el **"LICITANTE"** deberá ser presentada impresa en original y en papel membretado, en **español** y conforme a los anexos establecidos para tal fin. Si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación.*

8.3.1 b) Anexo 5

- Carece de nombre del representante legal en el cuadro de firma

En el caso de Maricela Hernández Díaz se hacen las siguientes observaciones:

Calzada de los Pirules No. 71
Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45010
Tel. (33) 3777-4770

8.3.1 b) Anexo 5

- El documento tiene en su título LPL-02-2017, debiendo ser LPL-IIEG-01-2019, se considera un error que no afecta el contenido de la información ahí descrita para la presente licitación.

8.3.1 c) Anexo 6

- El documento tiene en su título LPL-02-2017, debiendo ser LPL-IIEG-01-2019, se considera un error que no afecta el contenido de la información ahí descrita para la presente licitación.
- No se apega al formato requerido respecto de los montos (Precio unitario, subtotal, IVA, total)
- No menciona la vigencia de los precios cotizados

El titular de la Unidad Centralizada de Compras presenta el siguiente Cuadro Comparativo Económico obtenido de las propuestas económicas de los licitantes que fueron consideradas solventes sus propuestas, conforme a lo siguiente:

PROVEEDOR	TOTAL
MARICELA HERNANDEZ DIAZ	$ 260,850.13
RICARDO CHICO MEDINA	$ 277,499.91

Para la Adjudicación de la presente Licitación se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad al artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN/FALLO

Tomados que fueron en cuenta todos los elementos técnicos, administrativos y económicos que se presentan en dicho documento el Comité determina que las omisiones en los anexos 5 y 6 del licitante Maricela Hernández Díaz no afecta el contenido de la propuesta presentada, así mismo se solicitará al licitante mencionado un documento complementario que establezca la vigencia de los precios ofertados.

Los presentes determinan que, de acuerdo a la evaluación binaria, la propuesta económica más baja para la Institución y que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, corresponde a **Maricela Hernández Díaz** en la partida única, por la cantidad de **$260,850.13 (Doscientos sesenta**

Calzada de los Pirules No. 71
Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45010
Tel. (33) 3777-1770

mil ochocientos cincuenta pesos 13/100 M.N.) IVA Incluido, por lo tanto el Comité determina adjudicar al proveedor antes mencionado.

ACUERDOS:

1. Se adjudica **Maricela Hernández Díaz** en la partida única, por la cantidad de **$260,850.13 (Doscientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos 13/100 M.N.)** IVA Incluido.
2. El Comité instruye a Ernesto Gaspar Cabrera Secretario Técnico:

   a) Notificar del fallo al licitante adjudicado y solicitar el documento complementario señalado anteriormente previo a la firma del contrato.
   b) Publicar en el portal www.iieg.gob.mx la presente Acta.
   c) Solicitar la elaboración del contrato a favor del participante adjudicado.
   d) Publicar en el Portal de Transparencia los documentos del proceso.

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:45 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente	
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico	
Lic. Perla González Carrillo	Vocal CCIJ	
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO	

Calzada de los Pirules No. 71
Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45010
Tel. (33) 3777-1770

Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX	
Lic. Jorge Eduardo Trejo López	Representante de la Secretaría de Administración	
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante Secretaría General de Gobierno	
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano de Control y Vigilancia	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al DICTAMEN/FALLO **LPL-IIEG-01-2019** "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG", celebrada el día 23 de enero de 2019.

Calzada de los Pirules No. 71
Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45010
Tel. (33) 3777-1770